

## **LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ORDEN INTERNACIONAL**

Días: **miércoles de 10 a 12hs. – (INICIO 27/03/2019).**

Aula: B de Seminarios (4to piso)

Tener aprobado: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

**Directora:** Mag. Laura Maira Bono.

**Coordinadora:** Esp. Julia Espósito

**Expositores:** Mag. Laura Bogado Bordazar; Mag. Juan Alberto Rial; Esp. Julia Esposito; Mag. Gabriel Tudda; Esp. Analía Noemí Consolo; Esp. María Elena Baquedano; Dra. Francesca Staiano; Mag. Dulce Daniela Chaves; Mag. Irene Vázquez Serrano.

### **Temática:**

El seminario se propone profundizar los conocimientos de los estudiantes en uno de los grandes principios rectores del Derecho Internacional Público: la solución pacífica de las controversias, y ahondar en los medios jurisdiccionales existentes para alcanzarlo como son el arbitraje y el arreglo judicial.

Haremos un recorrido de los distintos tipos de arbitraje y abordaremos el arreglo judicial a través del estudio de los más importantes organismos jurisdiccionales internacionales y análisis de sus sentencias más destacadas. Estudiaremos la solución de conflictos en el marco del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, los Tribunales Internacionalizados para Sierra Leona y el Líbano, el Tribunal Internacional de Derecho del Mar, la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Corte Penal Internacional, la Corte Europea de Derechos Humanos, el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur y el principio de jurisdicción universal.